



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

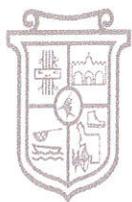
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO 2022 – 2024
ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

En la Ciudad de México, Estado de México, el día 08 de febrero del 2022, a las 11:25 hrs, reunidos en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano, ubicadas en **Avenida Lic. Benito Juárez No. 211, Barrio de San Nicolas, San Mateo Atenco**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, se reúnen con la finalidad de instalar formalmente el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la **Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano 2022 – 2024**, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes
2. Integración del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022 – 2024 de la **Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano**
3. Nombramiento del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano

Con respecto al **primer punto**, el titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano paso la lista de los presentes, contando con la asistencia de los C.C. **Lic. Luis Miguel Ortega Flores Director de la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano**, el **Lic. Mario Israel Cardoso Reyes Subdirector de la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano**, el **Lic. Alejandro Flores Zarate Jefe del Área de Planeación Urbana y Desarrollo Metropolitano** y el **ing. Enrique Ezequiel Valencia Porcayo Enlace Administrativo de la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano**.

Con respecto al **segundo punto**, se procedió a nombrar a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022 – 2024 de la **Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano**, quedando integrado por los siguientes **Lic. Luis Miguel Ortega Flores Director de la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano**, el **Lic. Mario Israel Cardoso Reyes Subdirector de la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano**, el **Lic. Alejandro Flores Zarate Jefe del Área de Planeación Urbana y Desarrollo Metropolitano** y el **ing. Enrique Ezequiel Valencia Porcayo Enlace Administrativo**.



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2022-2024



EDOMÉX

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Con respecto al **tercer punto**, se procedió a nombrar al Enlace de Mejora Regulatoria, nombrando al **Ing. Enrique Ezequiel Valencia Porcayo** que es Enlace Administrativo como Enlace de Mejora Regulatoria de la **Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano**.

Siendo las 11:40 hrs de la fecha arriba señalada, seda por terminada la sesión, firmando al calce y al margen para su debida constancia legal, previa lectura que se dio a la misma.

Para el cumplimiento de sus funciones el Comité Interno se conforma y firma:

Lic. Luis Miguel Ortega Flores
Director de Desarrollo Urbano y
Metropolitano

Ing. Enrique Ezequiel Valencia
Porcayo
Enlace de Mejora Regulatoria de la
Dirección de Desarrollo Urbano y
Metropolitano



Lic. Mario Israel Cardoso Reyes
Subdirector de la Dirección de
Desarrollo Urbano y Metropolitano

Lic. Alejandro Flores Zarate
Jefe del Área de Planeación Urbana y
Desarrollo Metropolitano